



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
25	6715	14/01/2013
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LUIS RIVERA BADIÑA

RUT EMPRESA : 8197633-3 N° : 833

REGIÓN : XIV REGION FONO : 311730 83055154

COMUNA : PANGUIPULLI CIUDAD :

DOMICILIO : GABRIELA MISTRAL EMAIL@ : luis_rivera05@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINA COSECHADORA CON CARROS DE ARRASTRE

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 11 PBT ▶ 11

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ LANCO Destino ▶ ANGOL

LOCALIDADES : Origen ▶ MELEFUQUEN Destino ▶ ANGOL

RUTA A RECORRER : RUTA CH203 RUTA 5SUR RUTA 182

TOTAL DE K.M : 300 Fecha Aprox. Viaje : 16/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.40

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.6

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ NT5692 SemiRemolque ▶ YAR 347 Remolque ▶ YAR 348

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	4																	
TIPO DE EJES	(D)	(S)	(S)																
PESOS X EJES	6	3	2																
N° DE RUEDAS	4	2	2																
DISTANCIAS ENTRE EJES																			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

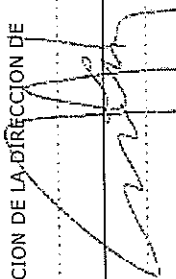
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/01/2013 FECHA HASTA ▶ 18/01/2013

COD_AUTENTIFICACION : 3012013114-0-0360568048


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje